

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas en materia de atención a los emigrantes temporeros al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo único de la Orden de 28 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 69), por la que se amplía el plazo de Resolución establecido en la de 22 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención Emigrantes Temporeros, al amparo de la citada Orden, a la entidad relacionada en el Anexo que se incluye, para la realización del proyecto en él reflejado.

Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

**ANEXO**

Entidad: Ayuntamiento de Montellano.  
 Proyecto: Centro de alojamiento alternativo para hijos temporeros.  
 Importe: 1.500.000 ptas.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se*

*hacen públicas las ayudas en materia de zonas de especial problemática social al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 11 de la Orden de 22 de enero de 1996 de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 23) por la que se regulan y convocan las Ayudas en materia de asuntos sociales esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas en materia de Zonas de Especial Problemática Social, concedidas al amparo de la Orden que se cita, a las entidades privadas sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo que se incluye, para la realización de programas, actividades y servicios, mantenimiento o adquisición de equipamiento, en él reflejados.

Sevilla, 19 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

**ZONAS DE ESPECIAL PROBLEMATICA SOCIAL (EQUIPAMIENTO)**

Entidad	Importe
AA.VV. Santa Teresa	200.000
Asoc. Amigos Jardines Oliva	295.000
AA.VV. El Sur	1.000.000
Asoc. Entre Amigos	1.593.750
Asoc. Familiar La Oliva	3.550.944
Asoc. Liga Educ. Cultur. Popular	608.500
Casquivir Sur	776.197
Asoc. Juvenil Promociones	1.249.569
Movimiento por la Paz y el Desarme	538.700

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se cita, mediante el procedimiento de concurso abierto. (PD. 3768/96).*

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a Concurso Público la contratación de la consultoría y asistencia que se especifica:

Título: «Actualización del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía».

Presupuesto: Siete millones (7.000.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Máximo 3 meses.

Fianza provisional: 140.000 ptas. (2% presupuesto).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, Calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veintiséis días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, desde las diez a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en Calle Alfonso XII núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.*

### 1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.

Número de expediente: 87/96.

### 2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Limpieza de las distintas sedes de la Consejería de Gobernación».

Lotes:

Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8.8.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

### 4. Presupuesto base de licitación.

Treinta millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro (30.943.784) pesetas.

### 5. Adjudicación.

Fecha: 23.10.96.

Contratista: Limpesin, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Treinta millones quinientas cuarenta y cuatro mil ciento veintisiete (30.544.127) pesetas.

Sevilla, 23 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.*

### 1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.

Número de expediente: 83/96.

### 2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Mantenimiento de Software Microsoft de los equipos microinformáticos dependientes de la Junta de Andalucía (96-97)».

Lotes:

Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8.8.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

### 4. Presupuesto base de licitación.

Veintitrés millones (23.000.000) de pesetas.

### 5. Adjudicación.

Fecha: 24.10.96.

Contratista: ICL Sorbus España, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Veintitrés millones (23.000.000) de pesetas.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3757/96).*

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de personal y Administración.

c) Número de expediente: 132/96.

### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad del circuito de conducción policial de Huévar».

b) Número de unidades a entregar.

c) División por lotes y número.

d) Lugar de ejecución: Huévar (Sevilla).

e) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Trece millones quinientas mil (13.500.000) pesetas.

### 5. Garantías.

Provisional: Doscientos setenta mil (270.000) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica. Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/457 55 00.

e) Telefax: 95/421 18 39.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo II, Categoría A.

b) Otros requisitos: Conforme a la Cláusula 8.2.1.f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El decimotercer día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Plza. Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plza. Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día siguiente al del fin del plazo de presentación de ofertas, trasladándose a lunes si fuese sábado.

- e) Hora: 12,30 horas.
  - 10. Otras informaciones.
  - 11. Gastos de anuncios.
- Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 3758/96).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
  - c) Número de expediente: 120/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Adquisición de material radioeléctrico para la Dirección General de Política Interior».
  - b) Número de unidades a entregar: 79.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de entrega: Servicio de Seguridad.
  - e) Plazo de entrega: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Doce millones trescientas cuarenta y ocho mil doscientas (12.348.200) pesetas.
5. Garantías.
 

Provisional: Doscientas cuarenta y seis mil novecientas sesenta y cuatro (246.964) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica. Consejería de Gobernación.
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/457 55 00.
  - e) Telefax: 95/421 18 39.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Otros requisitos. Solvencia económica y financiera: Deberá acreditarse mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica: Deberá acreditarse mediante la aportación de muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir de su publicación.
  - b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.
    - 2.ª Domicilio: Plza. Nueva, 2 y 4.
    - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Gobernación.
  - b) Domicilio: Plza. Nueva, 2 y 4.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: El día siguiente del último de presentación de ofertas, trasladándose al lunes si fuese sábado.
  - e) Hora: 13,00 horas.
  10. Otras informaciones.
  11. Gastos de anuncios.
- Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 3759/96).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
  - c) Número de expediente: 119/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Adquisición de dos equipos para inspección de correspondencia y paquetería por Rayos X».
  - b) Número de unidades a entregar: 2.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de entrega: Servicio de seguridad.
  - e) Plazo de entrega: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Ocho millones novecientas doce mil novecientas setenta y seis (8.912.976) pesetas.
5. Garantías.
 

Provisional: Ciento setenta y ocho mil doscientas sesenta (178.260) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica. Consejería de Gobernación.
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
  - d) Teléfono: 95-4575500.
  - e) Telefax: 95-4211839.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Otros requisitos: Solvencia económica y financiera: Deberá acreditarse mediante la aportación de una declaración original firmada y sellada relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica: Deberá acreditarse mediante la aportación de muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.
- 2.ª Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.
- 3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.  
b) Domicilio: Pza. Nueva, 2 y 4.  
c) Localidad: Sevilla.  
d) Fecha: El día siguiente del último de presentación de ofertas, trasladándose al lunes si fuese sábado.  
e) Hora: 12,00 horas.  
10. Otras informaciones.  
11. Gastos de anuncios. Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de octubre de 1996.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Huelva, por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto y con carácter de urgencia, para la adjudicación de contrato de servicios de limpieza y aseo. (PD. 3767/96).*

1. Entidad adjudicadora: Delegación de Gobernación. Plaza de San Pedro número 10. Huelva. Teléfono 959 25 43 00. Fax 959 25 12 88.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso Público de carácter urgente.

3. Objeto del contrato: Expediente 1996/220448. Presupuesto total: 5.534.304 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: Desde el día 1 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1998.

5. a) Solicitud de documentación: Sección de Administración General de la Delegación de Gobernación. Plaza de San Pedro núm. 10. Huelva.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de 14 horas del día siguiente al que cumpla los 13 días posteriores a la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

b) Dirección a la que deben remitirse: A la consignada en los puntos números 1 y 5 del presente.

7. a) Personas admitidas a apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del tercer día natural después del indicado en el punto 6 (si el plazo coincidiera con sábado e inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación de Gobernación, en la dirección reseñada anteriormente.

8. a) Modalidades de financiación y pago: En firme, por libramientos parciales a la finalización de cada mes.

9. a) Forma jurídica de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

10. a) Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

11. a) Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

12. a) Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Información adicional: El importe de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre número 1 deberá aportar la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Huelva, 5 de noviembre de 1996.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante forma de subasta. (PD. 3551/96). (BOJA núm. 123, de 26.10.96). (PD. 3769/96).*

Advertido error en el apartado 7.b requisitos específicos del Contratista en el texto publicado en el BOJA núm. 123 de 26 de octubre, relativo al anuncio de contratación de la obra «Refuerzo del firme de la J-622, de Sorihuela de Guadalimar a Villanueva del Arzobispo, p.k. 4 al 7»; con núm. de expediente CV-J-054.

Se hace constar que en el apartado 7.b de requisitos específicos del contratista, deberá sustituirse todo su contenido por el que a continuación se transcribe literalmente:

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Jaén, 28 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante forma de subasta. (PD. 3550/96). (BOJA núm. 123, de 26.10.96). (PD. 3770/96).*

Advertido error en el apartado 7.b requisitos específicos del Contratista en el texto publicado en el BOJA núm. 123 de 26 de octubre, relativo al anuncio de contratación de la obra «Refuerzo del firme de la J-622, de Sorihuela de Guadalimar a Villanueva del Arzobispo, p.k. 0 al 4»; con núm. de expediente CV-J-053.

Se hace constar que en el apartado 7.b de requisitos específicos del contratista, deberá sustituirse todo su contenido por el que a continuación se transcribe literalmente:

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Jaén, 28 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante forma de subasta. (PD. 3552/96). (BOJA núm. 123, de 26.10.96). (PD. 3771/96).*

Advertido error en el apartado 7.b requisitos específicos del Contratista en el texto publicado en el BOJA núm. 123 de 26 de octubre, relativo al anuncio de contratación de la obra «Refuerzo del firme de la J-622, de Sorihuela de Guadalimar a Villanueva del Arzobispo, p.k. 7 al 10,40»; con núm. de expediente CV-J-044.

Se hace constar que en el apartado 7.b de requisitos específicos del contratista, deberá sustituirse todo su contenido por el que a continuación se transcribe literalmente:

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Jaén, 28 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes Adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo. Servicio Andaluz de Salud, Distrito Sanitario Málaga Este. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente. Administración.

c) Número de expediente: 2/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material fungible sanitario para consumo y reposición (material diabético y sistema de extracciones).

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 31 de 9.3.96.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.088.600 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.6.96.

b) Contratista: Becton Dickinson, S.A. Laboratorios Hispano Ico, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.285.900 ptas. 5.375.000 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio

Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional Transfusión Sanguínea. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 13/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Reactivos para la determinación de la prueba de la Enzima hepática, GPT o ALT, que no implique alto riesgo ni supere las doce semanas de gestación.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 26.9.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.875.921 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.11.95.

b) Contratista: Comercial Rafer, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.528.376 ptas.

1c) Número de expediente: 16/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Reactivos para la prueba de la histocompatibilidad o HLA.

c) Lote: I, IV, V y VI.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 8, de 19.1.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 12.270.700 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.3.96.

b) Contratista: Comercial Rafer, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.633.320 ptas.

1c) Número de expediente: 01/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de un equipo de aféresis.

c) Lote: Unico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28, de 2.3.96.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 6.423.864 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.4.96.

b) Contratista: Cobe Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.423.864 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes Adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud, Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 71/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material sanitario: Gases comprimidos.

c) Lote: 2, 3, 4.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 139 de 4 de noviembre de 1995.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.828.880 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.2.96.

b) Contratista: Sociedad Española de Oxígeno S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.179.666 ptas.

1c) Número de expediente: C.P. 78/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material sanitario: Catéteres de diagnóstico y ablación.

c) Lote: 1.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 139 de 4 de noviembre de 1995.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.833.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.2.96.

b) Contratista: Bard de España S.A. Cordis España S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.450.000 ptas./año. 8.737.620 ptas./año.

1c) Número de expediente: C.P. 90/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material no sanitario: Lencería y vestuario.

c) Lote: 1, 2 y 3.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 139 de 4 de noviembre de 1995.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.417.038 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.2.96.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A. Euroma, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.678.523 ptas. 7.453.535 ptas.

1c) Número de expediente: C.P. 56/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material sanitario: Equipos de infusión para bombas.

c) Lote: 3.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 25 de 22 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.644.200 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.5.96.

b) Contratista: B. Braum Medical, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.749.000 ptas.

1c) Número de expediente: C.P. 96/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material sanitario: Lentes intraoculares.

c) Lote: 1.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 25 de 22 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.570.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.4.96.

b) Contratista: Pharmacia Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.690.000 ptas.

1c) Número de expediente: C.P. 66/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material sanitario: Jabones, desinfectantes y líquidos.

c) Lote: 8.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 266 de 7 de noviembre de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.035.494 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.2.96.

b) Contratista: Laboratorios Inibsa S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.828.543 ptas.

1c) Número de expediente: C.P. 104/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material no sanitario: Material de oficina e impresos.

c) Lote: 2.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 38 de 26 de marzo de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.085.201 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.5.96.

b) Contratista: Comercial Imprenta del Guadalhorce, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.781.240 ptas.

1c) Número de expediente: C.P.111/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material no sanitario: Publicaciones y revistas.

c) Lote: 1.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 25 de 22 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.4.96.

b) Contratista: Díaz de Santos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.451.702 ptas.

1c) Número de expediente: C.P.118/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material sanitario: Reactivos inmunohistoquímica para anatomía patológica.

c) Lote: 6.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 25 de 22 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.803.952 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.5.96.

b) Contratista: Menarini Diagnósticos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.627.076 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Reina Sofía de Córdoba, Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: CP 73/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: De suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de suturas mecánicas con destino a los almacenes del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 46, de 18 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 21.100.000 ptas.

5. Adjudicación: Núm. de orden: 24, 25 y 27.

a) Fecha: 4.7.96.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.761.327 ptas.

Núm. 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 28 y 29.

a) Fecha: 4.7.96.

b) Contratista: Auto Suture España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 14.646.601 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Reina Sofía de Córdoba Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 60/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: De suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de lavado con destino al Servicio de Lavandería del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 46 de 18 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 9.710.000 ptas.

5. Adjudicación: Núm. Orden 1 al 6.

a) Fecha: 9.7.96.

b) Contratista: Proquimia, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 9.535.600 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Reina Sofía de Córdoba Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: C.P. 78/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: De suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material Extrapropia con destino a los Almacenes del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
  - c) Lote:
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57 de 16 de mayo de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 26.000.000 ptas.
5. Adjudicación: Núm. Orden 14.
  - a) Fecha: 16.7.96.
  - b) Contratista: Bard de España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: 2.550.000 ptas.

Núm. 6 y 12.

- a) Fecha: 16.7.96.
- b) Contratista: Baxter, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 2.757.000 ptas.

Núm. Orden 3, 7, 8, 9, 10 y 13.

- a) Fecha: 16.7.96.
- b) Contratista: Cormedica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 9.886.800 ptas.

Núm. 5.

- a) Fecha: 16.7.96.
- b) Contratista: Medtronic Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 1.113.000 ptas.

Núm. Orden 2.

- a) Fecha: 16.7.96.
- b) Contratista: Sorin Biomédica España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 4.374.000 ptas.

Núm. 1, 4 y 11.

- a) Fecha: 16.7.96.
- b) Contratista: Cobe Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 4.611.700 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Reina Sofía de Córdoba Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: C.P. 68/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: De suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de Productos de Nutrición y Dietética con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
  - c) Lote:
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 46 de 18 de abril de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 18.425.000 ptas.
5. Adjudicación: Núm. Orden 3, 7, 8, 9 y 18.
  - a) Fecha: 24.7.96.
  - b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: 5.145.299 ptas.

Núm. 16.

- a) Fecha: 24.7.96.
- b) Contratista: Laboratorios Mein, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 207.000 ptas.

Núm. 4, 5, 11 y 17.

- a) Fecha: 24.7.96.
- b) Contratista: Nutricia, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 3.237.713 ptas.

Núm. 1, 6, 10, 12, 14 y 15.

- a) Fecha: 24.7.96.
- b) Contratista: Sandoz, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 5.856.246 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dis-



puesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de suministros.

c) Número de expediente: C.P. 1995/210687.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Gases comprimidos y oxígeno medicinal.

c) Lote: 2.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 16 de enero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 14.192.652 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 23.3.96.

b) Contratista: Air Liquide Medicinal S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.444.254 ptas.

1c) Número de expediente: C.P. 1995/237374.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material radiográfico.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 3 de febrero de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 10.358.664 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 31.5.96.

b) Contratista: Dupont Iberica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.303.260 ptas.

1c) Número de expediente: C.P. 1996/038488.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 54 de 9 de mayo de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 22.724.000 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 30.8.96.

b) Contratista: Prosesa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.292.839 ptas.

1c) Número de expediente: C.P. 1996/035338.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Víveres.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 56 de 14 de mayo de 1996.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 22.665.678 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 31.7.96.

b) Contratista: Almacenes Carmona, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.140.886 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Concursos.

c) Número de expediente: HO4/95.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio de interrupción voluntaria del embarazo que no implique alto riesgo ni supere las doce semanas de gestación.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 157 de 12.12.95.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 30.000.000 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 22.1.96.

b) Contratista: Clínica Sevillana, S.A. Atocha Ginecológica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

14.400.000 ptas./año.

15.600.000 ptas./año.

1c) Número de expediente: CO4/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio de logopedia.

c) Lote: Unico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68 de 15.6.96.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 20.000.000 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 14.8.96.

b) Contratista: M.ª del Carmen Martín Garrido.

M.ª José Gómez Flores, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.300.000 ptas./año. 5.700.000 ptas./año.

- 1c) Número de expediente: D/96.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio.
- b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio de Hemodiálisis en domicilio con máquina y diálisis peritoneal ambulatoria continua.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 15.6.96.
- 3. Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 40.000.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 26.7.96.
- b) Contratista: Nephro-Control, S.A. Gambro, S.A. Camex, S.A. Baxter, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.800.000 ptas. 7.000.000 ptas. 16.400.000 ptas. 6.800.000 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de C.A.P., en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: C.P. 67/95.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Material sanitario: Mascarillas y fungibles de terapia respiratoria.
- c) Lote: 7.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 1 de 4 de enero de 1996.
- 3. Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 21.093.280 ptas.
- 5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 1.3.96.
  - b) Contratista: Productos Clínicos, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 6.253.100.

- 1c) Número de expediente: C.P. 97/95.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Material sanitario: Prótesis biliares, iliacas y esofágicas.
- c) Lote: 1.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 39 de 28 de marzo de 1996.
- 3. Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 17.006.603 ptas.
- 5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 7.6.96.
  - b) Contratista: Izasa, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 15.795.000 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: HR95064.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Agujas y jeringas.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 10 de octubre de 1995.
- 3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 21.974.645 ptas.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23.11.95.
  - b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 10.983.000 ptas.

- 1c) Número de expediente: HR95038.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Vendas de diversos tipos.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 20 de junio de 1995.
- 3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 25.045.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.11.95.

b) Contratista: Beiersdorf, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.224.836 ptas.

1c) Número de expediente: HR95041.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Anticuerpo anticardiolipina.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 10 de octubre de 1995.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 5.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.1.96.

b) Contratista: Ingelheim Diagnósticos y Técnica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.104.190 ptas.

1c) Número de expediente: HR95046.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material de papelería.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 10 de octubre de 1995.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 12.270.061 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.1.96.

b) Contratista: Bonanza Onubense, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.035.489 ptas.

1c) Número de expediente: HR95043.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Bolsas de plástico.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 10 de octubre de 1995.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 18.294.600 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.1.96.

b) Contratista: Benítez Paublete, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.402.000 ptas.

1c) Número de expediente: HR95045.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Material de limpieza.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 10 de octubre de 1995.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 19.136.919 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.1.95.

b) Contratista: Benítez Paublete, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.464.650 ptas.

1c) Número de expediente: HR95049.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Productos farmacéuticos antiulcerosos.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 10 de octubre de 1995.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 29.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.2.96.

b) Contratista: Laboratorios Vita, S.A.

Laboratorios Alonga, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

10.381.000 ptas.

8.852.374 ptas.

1c) Número de expediente: HR95078.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de un videoduodenoscopio y gastrofibroscopio.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 18 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 10.244.170 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.2.96.

b) Contratista: Medical Europa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.244.170 ptas.

1c) Número de expediente: HR95076.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de un ecodoppler color.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 18 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 20.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.2.96.

b) Contratista: Diagniscan, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.800.000 ptas.

1c) Número de expediente: HR95081.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de un equipo telemando.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 18 de noviembre de 1995.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 23.476.464 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.2.96.

b) Contratista: Toshiba Medical Systems, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.476.464 ptas.

1c) Número de expediente: HR95077.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de sistema de esterilización a baja temperatura sin residuos tóxicos.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 7 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 12.600.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.2.96.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.263.197 ptas.

1c) Número de expediente: HR95080.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de un ecodoppler color.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 7 de noviembre de 1995.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 16.504.308 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.2.96.

b) Contratista: Sonotrón Holding, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.504.308 ptas.

1c) Número de expediente: HR96037.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Limpieza Centro Especialidades J. Estrada.

c) Lote: Unico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 11 de junio de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 10.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.9.96.

b) Contratista: Mantenimientos Especiales Rubens, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.296.800 ptas.

1c) Número de expediente: HR9623.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Mesitas de noche con ruedas.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 19, de 8 de febrero de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 11.395.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.7.96.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.467.275 ptas.

1c) Número de expediente: HR96001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Diverso equipamiento.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 19, de 8 de febrero de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 21.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.6.96.

b) Contratista:

Carl Zeiss, S.A.

Fundación García Muñoz, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

5.500.000 ptas.

6.000.000 ptas.

1c) Número de expediente: HR96005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suscripción revistas y publicaciones periódicas para la biblioteca.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 24, de 20 de febrero de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 16.003.009 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.4.96.

b) Contratista: Díaz de Santos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.998.096 ptas.

1c) Número de expediente: HR95039.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Jabones antisépticos y limpiadores desinfectantes.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 10 de octubre de 1995.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 21.848.675 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.4.96.

b) Contratista: Laboratorios Inibsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.737.391 ptas.

1c) Número de expediente: HR96003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Diverso equipamiento.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 19, de 8 de febrero de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 27.600.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.6.96.

b) Contratista:

Agfa Gevaert, S.A.

Sanrosan, S.A.

Jaime Farre Muñoz (Synmed).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

6.950.000 ptas.

9.950.000 ptas.

5.995.000 ptas.

1c) Número de expediente: HR96002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Diverso equipamiento.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 19, de 8 de febrero de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 16.440.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.6.96.

b) Contratista:

Ohmeda, S.A.

Drager Hispania, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

7.500.000 ptas.

6.000.000 ptas.

1c) Número de expediente: HR96019.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Videocolonoscopia y broncofibroscopia.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 19, de 8 de febrero de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 12.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.6.96.

b) Contratista: Medical Europa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.000.000 ptas.

1c) Número de expediente: HR96012.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Equipamiento cirugía cardiovascular y quirófano.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 19, de 8 de febrero de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 22.200.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.6.96.

b) Contratista: Datex Engstrom Iberia, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.950.000 ptas.

1c) Número de expediente: HR96015.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Equipo esterilización.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 19, de 8 de febrero de 1996.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 11.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.11.95.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.449.000 ptas.

Sevilla, 17 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Reina Sofía de Córdoba, Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: CP 85/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: De suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos para terapia Antineoplásica con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

c) Lotes:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 16 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 26.864.861 ptas.
- 5. Adjudicación.
- Núms. orden 5 y 8.
- a) Fecha: 19.7.96.
- b) Contratista: Pharmacia & Upjohn, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 15.786.752 ptas.

Núm. 16.

- a) Fecha: 19.7.96.
- b) Contratista: Cyanamid Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 1.119.825 ptas.

Núm. 13.

- a) Fecha: 19.7.96.
- b) Contratista: Laboratorio Almirall, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 488.475 ptas.

Núms. 2, 3, 4 y 14.

- a) Fecha: 19.7.96.
- b) Contratista: Laboratorio Wassermann, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 3.276.080 ptas.

Núm. 9.

- a) Fecha: 19.7.96.
- b) Contratista: Prarfarma, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 1.008.553 ptas.

Sevilla, 17 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Reina Sofía de Córdoba, Dirección Gerencia.
- c) Número de expediente: CP 83/96.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: De suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos para terapia hormonal con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

c) Lotes:

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 16 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 23.937.130 ptas.

5. Adjudicación.

Núms. orden 12 y 13.

- a) Fecha: 26.7.96.
- b) Contratista: Laboratorios Serono, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 7.839.200 ptas.

Núms. 2, 3 y 4.

- a) Fecha: 26.7.96.
- b) Contratista: Merck Sharp y Dohme España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 2.557.867 ptas.

Núm. 1.

- a) Fecha: 26.7.96.
- b) Contratista: Marion Merrell Dow, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 2.220.415 ptas.

Núms. 8 y 9.

- a) Fecha: 26.7.96.
- b) Contratista: Hoechst Farma, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 4.108.755 ptas.

Sevilla 17 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: HR95036.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suturas.

c) Lotes:

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 20 de junio de 1995.

3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 51.425.000 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22.11.95.
- b) Contratista: Auto Suture España, S.A. B. Braun Dexon, S.A. Johnson & Johnson, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 14.636.484 ptas. 16.466.248 ptas. 8.676.305 ptas.

- 1c) Número de expediente: HR95044.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Menaje de un sólo uso.  
 c) Lote:  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 10 de octubre de 1995.  
 3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concuso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.513.835 ptas.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 23.11.95.  
 b) Contratista: J.L. Ortiz, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 8.375.000 ptas.

- 1c) Número de expediente: HR95067.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Somatostatina.  
 c) Lote:  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 10 de octubre de 1995.  
 3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.200.000 ptas.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 29.2.96.  
 b) Contratista: Juste, SAQF.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 12.609.600 ptas.

- 1c) Número de expediente: HR95033.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Guantes.  
 c) Lote:  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 17 de mayo de 1995.  
 3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 59.000.000. ptas.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 24.11.96.  
 b) Contratista:  
 Invesgen, S.A.  
 Lab. Unitex Hartmann, S.A.  
 Smith & Nephew Ibérica, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación.  
 19.773.600 ptas.  
 19.383.000 ptas.  
 11.785.650 ptas.

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente

adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas. Almería.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Servicios Generales.  
 c) Número de expediente: CA 33/96.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Bolsas triples sangre.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de 30 de mayo de 1996.  
 3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 13.080.000 ptas.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 1.7.96.  
 b) Contratista: Baxter, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de la adjudicación: 12.000.000 ptas.

- 1.c) Número de expediente: CA 43/96.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Servicio.  
 b) Descripción del objeto: Transporte interno de material.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 54, de 9 de mayo de 1996.  
 3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto; forma de adjudicación, concuso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 8.952.488 ptas.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 1.7.96.  
 b) Contratista: Eulen, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 8.830.943 ptas.

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3754/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.  
 c) Número de expediente: HB 42416/96.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Suministro material radio-gráfico.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 7.

d) Lugar de entrega: Almacén general.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones setecientos treinta y cinco mil pesetas (19.735.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital General Básico de Baza.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y código postal: 18800 Baza-Granada.

d) Teléfono: 958/86.31.57.

e) Telefax: 958/86.31.99.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de la Consejería de Salud, sita en Avda. del Sur, s/n de Granada, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3760/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Poniente. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica-Administrativa.

c) Número de expediente: 1996/198632.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios para la implantación de programas de ordenador a medida.

b) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente.

c) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veintiséis millones de pesetas (26.000.000 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Poniente.

b) Domicilio: Ctra. de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: 04700 El Ejido (Almería).

d) Teléfono: 950/57 20 20.

e) Telefax: 950/57 07 02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo: III; Subgrupo: 3; Categoría: b.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, el quinto día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si hubiese algún cambio se informará mediante telegrama y se comunicará en el tablón de anuncios del Hospital.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3761/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Suministros.

c) Número de expediente: 141158/96 (69/96).



## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario. Estimuladores neurológicos.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 1 lote.

d) Lugar de entrega: Almacenes generales.

e) Plazo de entrega: Un año.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Catorce millones trescientas dieciséis mil trescientas noventa y tres pesetas (14.316.393 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Virgen de la Victoria.

b) Domicilio: Campus Universitario de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.

d) Teléfono: 95/213.03.73.

e) Telefax: 95/213.06.52.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 11,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización de plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3762/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HR96062.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento y mantenimiento máquinas de reprografía (fotocopiadoras).

b) Número de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Complejo Hospitalario Carlos Haya.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 3 años.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veintiocho millones cuatrocientas setenta mil quinientas dieciséis pesetas (28.470.516 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Complejo Hospitalario Carlos Haya. Unidad Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.

d) Teléfono: 95/230.19.35.

e) Telefax: 95/230.84.58.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se acreditará aportando la siguiente documentación: 1. Declaración relativa a la cifra de negocios global y los servicios de mantenimiento y equipos arrendados realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios y 2. Relación de los equipos arrendados y servicios de mantenimiento efectuados durante los últimos tres años, indicándose su importe, fecha y destino.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Si en los términos previstos en el PCAP y PPT

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas, en el Tablón de Anuncios de la 2.ª planta del citado Pabellón.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3763/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: HR96064.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos informáticos.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Complejo Hospitalario Carlos Haya.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Un año.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Catorce millones de pesetas (14.000.000 ptas.).
5. Garantías.
 

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Complejo Hospitalario Carlos Haya. Unidad Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
  - c) Localidad y código postal: 29010 Málaga.
  - d) Teléfono: 95/230.19.35.
  - e) Telefax: 95/230.84.58.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Clasificación requerida: Grupo: III; Subgrupo: 7; Categoría: A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 14 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes:
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas, en el Tablón de Anuncios de la 2.ª planta del citado Pabellón.
- 10.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3764/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital SAS de Jerez de la Frontera. Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección-Gerencia.
  - c) Número de expediente: C.P. 21.365/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio auxiliar de Hostelería de los dispositivos extrahospitalarios de Salud Mental de Hospital del SAS de Jerez de la Frontera.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Ciento doce millones cuatrocientas setenta y cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas (112.474.996 ptas.).
5. Garantías.
 

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Registro General. Hospital del SAS de Jerez de la Frontera, Cádiz.
  - b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.
  - c) Localidad y código postal: 11407 Jerez de la Frontera.
  - d) Teléfono: 95/631.07.05.
  - e) Telefax: 95/660.30.20.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Grupo: III; Subgrupo: 6 y Categoría: A.  
Grupo: III; Subgrupo: 8 y Categoría: B.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 14 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital del SAS de Jerez de la Frontera.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e), f)
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de las citadas dependencias.
- 10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3765/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Servicios Generales. Suministros.

c) Número de expediente: 26/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de adquisición de equipamiento informático para la Unidad de Investigación.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas (4.184.000 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.

b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, núm. 10.

c) Localidad y código postal: 23006 Jaén.

d) Teléfono: 953/27.51.39.

e) Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se

anunciará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios del Centro.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, cuyo procedimiento de adjudicación es abierto, en forma de subasta, que se indica.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 94 de la LCAP; ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que se indica a continuación por el procedimiento abierto y forma de subasta:

Denominación de la obra: Remodelación y ampliación en el CP Vicente Aleixandre, para adaptación a Logse en Palomares del Río (Sevilla).

Empresa adjudicataria: Francisco Sánchez Rodríguez. Presupuesto de adjudicación: 44.151.854 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras declarada de urgencia, cuyo procedimiento es abierto y en forma de subasta, que se indica.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 94 de la LCAP; ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obra declarada de urgencia que se indica, por el procedimiento abierto y forma de subasta:

Denominación de la obra: Calefacción y vestuarios en el IB Pino Montano de Sevilla.

Empresa adjudicataria: López y Carreño, S.A. Presupuesto de adjudicación: 13.942.301 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a subasta, procedimiento abierto, el contrato de obras que se indica. (PD. 3766/96).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Programas y Obras.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adaptación a la LOGSE y remodelación ESO.

b) Lugar de ejecución: C.P. San José de Palenciana.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 44.099.186 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 881.984 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio Programas y Obras.
- b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Córdoba 14071.
- d) Teléfono: 957 21 17 28.
- e) Telefax: 957 23 63 13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo C, Completo; Categoría d.
- 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.4 y 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Registro General).

2.ª Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

3.ª Localidad y código postal: Córdoba 14071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El tercer día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: El día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 5 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Cosano Moyano.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de obras de emergencia, que a continuación se relacionan:

Expediente: BC6A001.11OE.

Título: Obra de emergencia en el Castillo de Jimena de la Frontera (Cádiz).

Adjudicatario: Hermanos Godino Ramírez, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 5.589.799 ptas.

Expediente: BC6A001.21OE.

Título: Obra de emergencia en la Iglesia de San Martín de Niebla (Huelva).

Adjudicatario: Joaquín Pérez Díez.

Presupuesto de adjudicación: 6.133.709 ptas.

Expediente: BC6A002.29OE.

Título: Obra de emergencia en la Catedral de la Encarnación de Málaga.

Adjudicatario: CPA, SL (Conservación del Patrimonio Artístico).

Presupuesto de adjudicación: 25.389.906 ptas.

Contra la orden de la Consejera de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anula la convocatoria de la subasta por el procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. Expte. 12/96-O (Gr-1/O-96). (PD. 3772/96).*

Publicada el día 24 de octubre de 1996, en este boletín la Resolución de 14 de octubre de 1996 del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convocaba licitación para la contratación del expediente 12/96-O (Gr-1/O-96) Guardería Infantil «El Zaidim» de Granada, teniendo en cuenta lo previsto en la Orden de 14 de octubre, sobre cierre de ejercicio presupuestario de 1996, se hace imposible la adjudicación definitiva del expediente con anterioridad a la fecha del 30 de noviembre, por lo que en base a lo previsto en el art. 105.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

## RESUELVO

Revocar la Convocatoria de la Subasta «Guardería Infantil El Zaidim de Granada» Expte. 12/96-O (Gr-1/O-96).

Sevilla, 30 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, por el que se pone en general conocimiento la petición de devolución de fianza efectuada por la entidad Sobima, SA.*

La entidad Sobima, S.A., titular de la sala de bingo sita en Avda. Gregorio Diego, 2 de Málaga, ha solicitado de esta Delegación la devolución de la fianza que tiene constituida, según lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento del Juego del Bingo, para responder de modo específico a las responsabilidades derivadas de la actividad de juego y, prioritariamente a las sanciones en que eventualmente hubiera podido incurrir.

Todo ello, por haber desaparecido la causa que motivó su constitución, al haberse extinguido el permiso de funcionamiento de dicha sala con fecha 3 de octubre de 1996.

Lo que se hace público para que aquellas personas o entidades que se crean con derecho al cobro de sus créditos con cargo a dicha fianza, que asciende a la cantidad de pesetas cuatro millones, puedan pedir el embargo de la misma o efectuar reclamaciones ante esta Delegación, en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Málaga, 17 de octubre de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-127/96-SE).*

Vista la denuncia formulada con fecha 1.7.1996 por 223 Comandancia Guardia Civil contra Joaquín Borrego Pino, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1-d, de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto,

He acordado la iniciación de expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionario de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Badolatosa, en La Bodega (BAR), en C/ Horno, 50: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 3,15 horas del día del acta (1.7.96). Lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significa que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 31 de julio de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-67/96-SE).*

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 22 de febrero de 1996, la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Julio López Martínez por los hechos ocurridos el día 6.1.1996 a las 1,30 horas en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, en Extremadura (Pub), en c/ Cristóbal Colón, 20.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

No presentó escrito de alegaciones a la propuesta de resolución.

Se considera probado el hecho indisponibilidad de los extintores de incendios.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 13.4 de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificado como infracción grave en el art. 23.N) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la compe-

tencia a la Consejería de Gobernación y por de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1-d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

#### RESUELVO

Sancionar a don Julio López Martínez por los hechos con una multa de 50.500 ptas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la Resolución será firme.

El pago de las 50.500 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la Resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJ-PAC.

Nota: Se acompaña impreso número 269754 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 3 de julio de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica Acta Pliego de Cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/132/96 M).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/132/96 M.

Persona o entidad denunciada: Automatismo Andaluz, S.L., núm. registro EJA-001296, domicilio en C/ Cielo, 12, de Sevilla.

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y 10, 19, 20.1, 22, 25, 35 y 38.2 y 3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio.

Tipificación: Infracción grave: Art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, en relación con el 46.1 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sanción prevista: Multa de 100.001 pesetas hasta 5.000.000 pesetas (art. 31 RJA y 48.1 (RMRA) y accesoria de inutilización de máquinas.

Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos en el expediente sancionador que se cita. (SE/128/96 M).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los cargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/128/96 M.

Persona o entidad denunciada: Manuel García Sivianes, DNI: 27.888.926, y domicilio en Sevilla, Plaza de la Legión, 2.

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y 10, 19.1, 20.1, 22, 25, 35.b) y 38.2 y 3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la C.A.A., aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio.

Tipificación: Infracción muy grave: Art. 28.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, en relación con el art. 45.3 del Decreto 181/87, de 29 de julio, pudiendo ser sancionado con multa de 5.000.001 pesetas hasta 50.000.000, según lo dispuesto en los arts. 31.1 (Ley 2/86) y 48.1 (R.M.R.A.).

Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-133/96-SE).*

Vista la denuncia formulada con fecha 19.7.1996, por 223 Comandancia Guardia Civil contra María José Gómez Hernández, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad

Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Mairena del Aljarafe, en Lialybar, S.C.A., en urbanización El Bus, 54:

- El establecimiento se encontraba abierto al público a las 5,00 horas del día del Acta (19.7.96) lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 5 de agosto de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-128/96-SE).*

Vista la denuncia formulada con fecha 13.7.1996, por Policía Local contra Juan Carlos Cortés Rodríguez, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad

Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Paradas, en La Lechuza (Terraza de verano):

- El establecimiento se encontraba abierto al público a las 5,30 horas del día del Acta (13.7.96) lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

- El establecimiento se encontraba abierto al público a las 3,40 horas del día del Acta (16.7.96) lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 5 de agosto de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-136/96-SE).*

Vista la denuncia formulada con fecha 18.7.1996 por 223 Comandancia Guardia Civil contra Laureano Hernández Sánchez, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1-d, de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto,

He acordado la iniciación de expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionario de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Mairena del Aljarafe, en Garden (PUB), en C/ Calleja, 17-A: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 3,45 horas del día del acta (18.7.96). Lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 5 de agosto de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-116/96-SE).*

## ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 23 de julio de 1996 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Juan Carlos García Gil, por los hechos ocurridos el día 15.7.96, a las 2,30 horas en el término municipal de Arahál, en La Taberna (Bar), en Prado de San Roque, s/n.

En la tramitación del procedimiento han sido observados las formalidades legales y reglamentarias. No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho el establecimiento se encontraba abierto al público a las 2,30 horas del día del acta (15.7.96).

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

## RESUELVO

Sancionar a don Juan Carlos García Gil por los hechos con una multa de 20.000 ptas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la resolución será firme.

El pago de las 20.000 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJ-PAC.

Nota: Se acompaña impreso número 271159 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 22 de agosto de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.



*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-61/96-SE).*

**ANTECEDENTES DE HECHOS**

Se acordó con fecha 20 de mayo de 1996, la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a doña Antonia María Silva Cuadrado por los hechos ocurridos el día 30.3.1996 a las 3,45 horas en el término municipal de Bollullos de la Mitación, en Bulerías (Bar), en C/ Betis, 3.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Se presentaron las siguientes alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador:

- Se excedió en el horario al haber salido a la calle dos pasos de Semana Santa, estando el vecindario masivamente en fiesta, no estimada pues para que se puedan ampliar los horarios de establecimientos por fiestas locales, los Ayuntamientos deben comunicarlos a la Delegación de Gobernación y al Gobernador Civil.

Se considera probado el hecho exceso en el horario establecido para apertura y cierre de establecimientos. A las 3,45 del 30.3.96 se encontraban en el local 20 personas consumiendo bebidas.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

**RESUELVO**

Sancionar a doña Antonia María Silva Cuadrado por los hechos con una multa de 20.000 ptas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la Resolución será firme.

El pago de las 20.000 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la Resolución sea firme. En otro caso, se procederá

a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJ-PAC.

Nota: Se acompaña impreso número 271585 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 24 de octubre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Cijuela (Granada). (PD. 3748/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

1.º Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)**

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Consumo doméstico	
Cuota fija o de servicio	150 ptas./bimestre.
Cuota variable o de consumo	
Hasta 25m <sup>3</sup> /bimestre.	18 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 25 m <sup>3</sup> hasta 35 m <sup>3</sup> /bimestre	30 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 35 m <sup>3</sup> hasta 45 m <sup>3</sup> /bimestre	55 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 45 m <sup>3</sup> /bimestre, en adelante	75 ptas./m <sup>3</sup>

2.º Desestimar el resto de los conceptos tarifarios solicitados por no ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 24 de octubre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos relacionados que el Inspector Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, don Antonio Bérchez Gómez, ha dictado acuerdos de resolución de actas de prueba preconstituida con el siguiente tenor literal:

«Examinados los expedientes en los que obran las Actas de Prueba Preconstituida, modelos A05, incoadas por el Servicio de Inspección de Huelva a los contribuyentes relacionados, por el concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Resultando que las oportunas comprobaciones e investigaciones del inspector actuario dieron lugar a que se extendieran las actas que se relacionan, que recogen el hecho imponible, la propuesta de liquidación y su calificación como infracción tributaria grave, firmándose por el actuario acompañadas del preceptivo informe ampliatorio, y siendo debidamente notificadas a los interesados.

Resultando que los obligados tributarios, una vez transcurrido el plazo de 15 días a que alude el art. 57.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no han presentado alegaciones, acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba preconstituida y sobre la propuesta de liquidación contenida en el acta, ni han expresado su conformidad o disconformidad sobre las mismas. En los expedientes 128/96 y 131/96 sí prestaron conformidad.

Vistos los preceptos de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada parcialmente por Ley 25/1995, de 20 de julio, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.

Considerando que el Inspector que suscribe es competente para dictar este acto administrativo, según disposiciones de creación de cargo, de su nombramiento por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, concordantes con lo dispuesto en los artículos 56 y 60 del vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Procede, por todo lo que antecede, practicar a los contribuyentes de referencia las siguientes liquidaciones:

Expediente: 128/96.  
Contribuyente: Javier García Villalobos.  
DNI: 27.296.054-E.  
Base imponible: 1.256.001.  
Cuota resultante: 50.240.  
Sanción 35%: 17.584.  
Intereses demora: 23.047.  
Deuda tributaria: 90.871.

Expediente: 131/96.  
Contribuyente: Jorge García Villalobos.  
DNI: 27.295.507-G.  
Base imponible: 1.113.123.  
Cuota resultante: 44.525.  
Sanción 35%: 15.583.  
Intereses demora: 7.000.  
Deuda tributaria: 67.108.

Expediente: 200/96.  
Contribuyente: Antonio Castilla González.  
DNI: 29.717.037-W.  
Base imponible: 2.356.866.  
Cuota resultante: 94.274.

Sanción 50%: 47.137.  
Intereses demora: 22.837.  
Deuda tributaria: 164.248.

Expediente: 206/96.  
Contribuyente: Ana María López Naranjo.  
DNI: 29.476.538-Z.  
Base imponible: 300.002.  
Cuota resultante: 12.000.  
Sanción 50%: 6.000.  
Intereses demora: 3.221.  
Deuda tributaria: 22.221.

Expediente: 215/96.  
Contribuyente: Juan Rodríguez Leiva.  
DNI: 29.467.241-D.  
Base imponible: 3.366.754.  
Cuota resultante: 134.670.  
Sanción 50%: 67.335.  
Intereses demora: 34.151.  
Deuda tributaria: 236.156.

Expediente: 219/96.  
Contribuyente: Antonio Pérez Garrido.  
DNI: 29.725.990-F.  
Base imponible: 802.056.  
Cuota resultante: 32.082.  
Sanción 50%: 16.041.  
Intereses demora: 3.109.  
Deuda tributaria: 51.232.

Lo que notifico a Vds., advirtiéndoles que contra las anteriores liquidaciones podrán interponer Recurso de Reposición ante esta Inspección Territorial o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de notificación de la presente comunicación.

Quedan asimismo, advertidos de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del R.D. 338/85 de 15 de marzo) para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio». Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Huelva, 21 de octubre de 1996.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, o intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las liquidaciones que han sido practicadas en sus respectivos expedientes, por los

impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Forma de ingreso. Mediante abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados (entidades colaboradoras) enclavados en el territorio de la liquidación que se practica esta liquidación.

En metálico, en la Caja de esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por cheque de cuenta corriente bancaria o Caja de Ahorros (conformado).

Por giro postal tributario.

Plazo para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberá pagarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/reclamaciones. De conformidad con lo que se determina en el art. 46 del RDL 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del R.D. 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanearse ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria en los términos establecidos en el art. 11 del R.D. 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss. del R.D. 391/1996, de 1 de marzo.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 21186	DOC. 742/91	CASTILLO DE LA CORTE ENRIQUE	
LIQUIDACION: S1-	215/94	IMPORTE:	134,093
COD. 21343	DOC. 450/84	MADRUGA BENITEZ FELIPE	
LIQUIDACION: S1-	242/94	IMPORTE:	200,544
COD. 21558	DOC. 511/92	MONTES MORENO JOSE LUIS	
LIQUIDACION: SM-	10/94	IMPORTE:	10,000
COD. 23595	DOC. 844/94	RODRIGUEZ PONCE FRANCISCO JESUS	
LIQUIDACION: D1-	18/95	IMPORTE:	76,500
COD. 24040	DOC. 18066/94	VILLADONIGA CRUZ ISABEL	
LIQUIDACION: T0-	38/95	IMPORTE:	25,755
COD. 24829	DOC. /	HERNANDEZ GUIL JUAN FERNANDO	
LIQUIDACION: D1-	30/95	IMPORTE:	101,695
COD. 24851	DOC. /	DELGADO SALAS BALDOMERO	
LIQUIDACION: S1-	123/95	IMPORTE:	672,533
COD. 24859	DOC. 883/89	VAZQUEZ GALLARDO JOSE	
LIQUIDACION: S1-	115/95	IMPORTE:	97,123
COD. 24860	DOC. 883/89	VAZQUEZ LOZANO MARIA DE LA CONSOLACION	
LIQUIDACION: S1-	119/95	IMPORTE:	154,680
COD. 24861	DOC. 883/89	VAZQUEZ LOZANO JOSE	
LIQUIDACION: S1-	120/95	IMPORTE:	154,680
COD. 25676	DOC. 18470/90	COPEYMAR, S.A.	
LIQUIDACION: T0-	205/91	IMPORTE:	1,281,317
COD. 27665	DOC. 39/95	CASTRO CRESPO JESUS	
LIQUIDACION: D1-	74/95	IMPORTE:	83,325
COD. 28843	DOC. 5191/88	PROMOTORA LOS PINARES SA	
LIQUIDACION: T5-	157/95	IMPORTE:	301,280
COD. 29163	DOC. 1060/90	SUAREZ VAZQUEZ RODRIGO	
LIQUIDACION: T4-	39/95	IMPORTE:	534,111
COD. 29488	DOC. 1065/96	MADRID ROJO MARIA ROSA	
LIQUIDACION: D4-	65/95	IMPORTE:	524,768

COD. 29489	DOC. 1065/95	RAMIREZ CIVICO ANDRES	
LIQUIDACION: D4-	64/95	IMPORTE:	524,768
COD. 32260	DOC. 16578/90	POLIGONO DEL RINCON, S.A.	
LIQUIDACION: T5-	91/96	IMPORTE:	753,644
COD. 32930	DOC. 8061/93	SUAREZ TORRES ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	83/96	IMPORTE:	48,000
COD. 33495	DOC. 549/96	GONZALEZ GONZALEZ JOSEFA	
LIQUIDACION: D4-	43/96	IMPORTE:	172,492
COD. 33496	DOC. 549/96	RODRIGUEZ MEDINA JACINTO	
LIQUIDACION: D4-	42/96	IMPORTE:	172,492

Huelva, 15 de octubre de 1996.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita. (PP. 3598/96).

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Glorieta, 8, Apartado 33, Huelva, solicitando autorización, y Declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 66 Kv. desde apoyo núm. 20 Torrearenillas-San Juan del Puerto en el T. Municipal de Moguer (Huelva).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617, de 20 de octubre (BOE 24.10.66) sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por D. 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, BOE (24.10.66), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE, 23.7.92).

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento de Energía, ha resuelto:

Línea Eléctrica.

Origen: Apoyo núm. 20 1/66 Kv. Torrearenillas-San Juan del Puerto.

Final: Subestación «Moguer».

Términos municipales afectados: Moguer.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,523.

Tensión en servicio: 66 Kv.

Conductores: LARL-180.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: U70BS.

Expte. núm.: 10.650.A.T.

Declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE, 19.3.66), y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previo los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 8 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3702/96).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas y Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.  
Domicilio: C/ Manuel Velasco Pando, s/n, Políg. Ind. «Carretera Amarilla», 41007 Sevilla.  
Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales:

- 34 Aerogeneradores A-300 con motor asíncrono 1.500 RPM/300 KW/660 V/50 Hz, tripala de 30 m. de diámetro y 707 m<sup>2</sup> de área de rotor, en torres metálicas de celosía de 24 m. de altura.
- 11 CCTT de 1.250 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.
- Red colectora subterránea de A.T. con conductor RHAV 12/20 KV de 3 (1 x 240 mm<sup>2</sup>) Al.
- Un parque de Alta Tensión a 66 KV, tipo Exterior/Interior con transformador 20/66 KV de 10-15 MVA.

Términos municipales afectados: Barbate y Vejer de la Fra.

Lugar de emplazamiento: Buena Vista.  
Procedencia de los materiales: Nacional/Importación.  
Presupuesto en pesetas: 1.449.745.482.  
Referencia A.T.: 3.707/96.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en la Plaza de España núm. 19 y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Cádiz, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la

Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Cobaci, S.C. Andaluza.  
Dirección: Avda. Solou, 7. Sevilla.  
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02525-94.  
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.  
Importe: 250.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: María Benítez Fajardo.  
Dirección: Plaza Constitución, 41. Granada.  
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02547-94.  
Precepto infringido: Art. 141 c), Ley 16/87.  
Importe: 100.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Javier Mancheño García.  
Dirección: Urban. Alhamil, 19. Sevilla.  
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02166-0-93.  
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Sebastián Ponce Gordillo.  
Dirección: Ciudad de Méjico, 27. Sevilla.  
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-01681-93.  
Precepto infringido: Art. 141 i), Ley 16/87.  
Importe: 225.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Marzo Flores.  
Dirección: Velesar, 2. Luque. Córdoba.  
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-00763-94.  
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.  
Importe: 100.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio y otro Romero Roldán.  
Dirección: Edif. La Bodega, 1-2-1.º Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.  
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-0086-94.  
Precepto infringido: Art. 141 a), Ley 16/87.  
Importe: 47.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Lighedenco, S.A.  
Dirección: O'Donell, 19. Sevilla.  
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-02746-94.  
Precepto infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.  
Importe: 50.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.  
Dirección: Políg. El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.  
Asunto: Notificación de R. Ordinario, expte. J-00244-93.  
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.  
Importe: 5.000 ptas.  
Instructor: Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de la Resolución.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la RJAP y PAC.

Jaén, 15 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, para la notificación del edicto de la Propuesta de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de octubre de 1996, del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se ordena la notificación por edicto de la Propuesta de Resolución a don Diego Ruiz Ramírez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Patrimonio y Contratación, sito en la Avda. de Eritaña, núm. 1, Sevilla, para la notificación del contenido íntegro de la Propuesta de Resolución del expediente de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención y que no ha sido justificada.

Los datos referentes a la subvención pendiente de justificación se detallan a continuación:

Beneficiario: Asociación para la defensa del orden urbanístico, del medio ambiente natural, monumental y de la salubridad de Málaga. Secretario don Diego Ruiz Ramírez.

Concepto: Realización de un seminario permanente del profesorado de EGB.

Expte. núm. 111/90/S/00.

Importe pendiente de justificar: 150.000 ptas.

Fecha de pago: 31.1.91.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con el art. 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 9 de octubre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Angel Díez López y doña Josefina López Garrido, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olleerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de noviembre de 1995, por la que se rectifica la Resolución de desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparado que es el de J.A.D.L. y no el de J.A.L.G., con número de expediente: 29/780/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 9 de octubre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pedro Palma Prieto y doña Matilde Heredia Campos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olleerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 15 de abril de 1996 del menor R.P.H. y D.P.H., con número de expediente: 29/552-553/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 30 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 8 de octubre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Núñez Jiménez, al haber resul-

tado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 5 de septiembre de 1996 del menor J.N.N., con número de expediente: 29/081/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 8 de octubre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de octubre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Lucía Atencia Moreno, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 30 de mayo de 1996 de la menor V.A.M., con número de expediente: 29/088/88, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 11 de octubre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

*ANUNCIO de bases.*

BASES núm. 15/1996

BASES PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE SECRETARIO/A, CON CONOCIMIENTO DE IDIOMAS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

### 1. Normas generales.

#### 1.1. Objeto de las Bases y número de plazas.

Es objeto de las presentes Bases la provisión de las siguientes plazas:

Denominación: Secretario/a, con conocimientos de idiomas.

Número: Dos.

Grupo: C.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos especiales.

Categoría, responsabilidad o especialización: Auxiliar.

Códigos de identificación en la plantilla: 315101 y 315102.

Título exigido: Bachiller Superior, F.P.2 o equivalente.

El aspirante deberá tener conocimientos del idioma inglés y del francés o alemán.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-oposición.

Edad de jubilación: 65 años.

### 1.2. Destino.

La Excma. Diputación Provincial de Huelva podrá destinar a sus funcionarios a puestos de trabajo de servicios o dependencias situadas en cualquier localidad de la provincia, cuando así se considere necesario o conveniente, y de conformidad y por el procedimiento establecido en la normativa vigente.

### 1.3. Derechos y deberes.

Quien obtenga plaza tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma como Funcionario de la Administración Local y los determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local.

### 1.4. Régimen Jurídico aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes Bases y por las siguientes disposiciones legales:

- De aplicación general: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobatorio del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

- De aplicación específica: Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecieron las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

- De aplicación supletoria: Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión.

### 1.5. Efectos vinculantes.

Las Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a quienes participen en las mismas.

Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

#### 2.1. Requisitos Generales.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquélla en que falten menos de 15 años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

A los efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios cotizados anterior-

mente a la Seguridad Social, en cualquiera de sus regímenes.

c) Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones públicas.

### 3. Solicitudes.

#### 3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto en la Consejería del Palacio Provincial y en el Departamento de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Igualmente podrán instar la participación en el proceso selectivo mediante simple instancia, con el contenido establecido en el art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es:

a) Nombre, apellidos, DNI y domicilio del interesado.

b) Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud, esto es, petición de participar en el proceso selectivo, identificándolo mediante alusión específica a la denominación de la/s plaza/s a que se opta.

c) Lugar y fecha en que se firma en escrito.

d) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.

e) Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige (Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva).

En dicha instancia, el peticionario, deberá además, formular declaración jurada o bajo promesa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en las Bases de la Convocatoria, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

Las personas con minusvalías o limitaciones psíquicas o físicas compatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes, pero que no les permita realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, podrán solicitar, en la instancia, concretándolas, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

#### 3.2. Documentos que deben presentarse.

Las instancias deberán presentarse acompañadas de fotocopia del DNI y original del recibo o carta de pago de los derechos de examen o, en su caso, resguardo que acredite su remisión por vía postal o telegráfica.

Asimismo se unirán a la instancia, para su valoración en la fase concurso, fotocopias simples de los documentos acreditativos de los méritos alegados.

Ello, sin perjuicio de lo establecido en la Base 6 sobre presentación en tiempo inmediatamente anterior a la celebración del último de los ejercicios de la fase de oposición y por parte sólo de los aspirantes que hubieren superado las anteriores pruebas, de los originales de los documentos presentados inicialmente por fotocopia, a fin de proceder a su cotejo y compulsión.

#### 3.3. Plazo de presentación.

Las solicitudes y la documentación acreditativa de los méritos alegados deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado.

#### 3.4. Lugar de presentación.

Las solicitudes y la documentación complementaria se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Huelva (C/ Martín Alonso Pinzón núm. 9, de Huelva); en los Registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado o de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, así como en las Oficinas de Correos, en la forma que se encuentra establecido, de conformidad a lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último supuesto, las instancias se presentarán en las Oficinas de Correos en sobre abierto, a fin de que por el empleado que admita el envío se estampe el sello de fechas en el documento, de manera que aparezcan con claridad, el nombre de la Oficina y la fecha de presentación.

#### 3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de seiscientos pesetas (600), que deberán abonarse mediante pago directo en las oficinas de la Tesorería Provincial (C/ Martín Alonso Pinzón núm. 9, de Huelva), donde se expedirá al interesado el recibo o carta de pago a que se refiere la Base 3.2.

Los derechos de examen podrán ser satisfechos, también, por medio de Giro Postal o Telegráfico, dirigido a la citada Tesorería, haciendo constar en tales giros el nombre del aspirante y la prueba selectiva a que se presenta, identificándola específicamente.

#### 4. Admisión de candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, por la Presidencia de la Corporación se dictará Resolución, en término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, e indicando en su caso, la causa de su exclusión.

En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el lugar en que serán expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días para subsanación del defecto que haya motivado la exclusión.

También se determinará, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

#### 5. Tribunal calificador.

##### 5.1. Composición.

El Tribunal contará con un número de miembros que en ningún caso será inferior a cinco, esto es, un Presidente, un Secretario y Vocales en número no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Su composición será predominantemente técnica, y los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocada. Actuará como Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Entre los Vocales figurará un representante de la Comunidad Autónoma, otro nombrado a propuesta de los grupos políticos y otro nombrado a propuesta de la Junta de Personal.

Podrá ser nombrado Secretario del Tribunal cualquier funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva con título de Licenciado en Derecho.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

#### 5.2. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo comunicarlo a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el art. 29 de la citada Ley 30/1992.

#### 5.3. Categoría del Tribunal y percepción de asistencias.

A efectos de lo determinado en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, los miembros del Tribunal percibirán asistencias por la concurrencia a sesiones de Tribunales y órganos de selección, señalándose la categoría tercera de entre las recogidas en el anexo cuarto del citado Real Decreto, en la cuantía legalmente establecida en el momento de la percepción.

#### 5.4. Actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros que lo componen.

El Tribunal se constituirá con suficiente antelación a la fecha de realización del primer ejercicio y acordará en dicha sesión todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

Constituido el Tribunal, sólo actuarán, en los sucesivos actos, como miembros del mismo, quienes en tal inicio lo hubieren compuesto.

En caso de ausencia del Presidente del Tribunal asumirá sus funciones el vocal de mayor edad. El de menor edad sustituirá al Secretario, en caso de ausencia de éste.

Las dudas o reclamaciones que puedan originarse respecto de la interpretación o aplicación de las Bases serán resueltas por el Tribunal, que decidirá, asimismo, lo que debe hacerse en los casos no previstos.

#### 5.5. Nombramiento.

El Tribunal será nombrado por el Presidente de la Corporación en el mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

### 6. Pruebas selectivas.

La selección se efectuará por el procedimiento de concurso-oposición, según las siguientes normas:

#### 6.1. Fase de concurso.

La fase de concurso será previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

El Tribunal se reunirá antes de la celebración del primer ejercicio de la oposición y procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes. El resultado se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación con una antelación de al menos 48 horas a la realización del citado primer ejercicio.

La valoración inicial de méritos tendrá carácter provisional hasta el cotejo o compulsión de las fotocopias adjuntas a la solicitud de participación en las pruebas selectivas, con los documentos originales o fehacientes, acreditativos de los méritos alegados.

Antes de la celebración de la última prueba de la fase de oposición, los aspirantes que hubieren superado los ejercicios anteriores, presentarán, para su cotejo y compulsión, los originales de los documentos acreditativos de los méritos alegados que hubieran adjuntado, por foto-

copia, a la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

Cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias, el Tribunal elevará a definitiva la calificación de la fase de concurso, confirmando, en caso de conformidad, la puntuación inicialmente otorgada, o determinando la puntuación definitiva que corresponda, en base a sólo los méritos alegados y probados, según el procedimiento señalado en estas Bases, en caso de que no se presentará la documentación original o fehaciente o que ésta no se corresponda con las fotocopias inicialmente presentadas.

Se valorarán los siguientes méritos:

#### A) Méritos generales.

##### a) Méritos profesionales.

a') Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo Competente: 0,05 puntos.

b') Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditados a través del contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria: 0,02 puntos.

Se computarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial.

##### b) Cursos, seminarios, congresos y jornadas.

a') Por la participación, como asistente, en cursos, seminarios, congresos o jornadas que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta y hubieren sido impartidos por Instituciones de carácter público:

Hasta 14 horas o 2 días de duración: 0,05 puntos.

De 15 a 40 horas o de 3 a 7 días de duración: 0,10 puntos.

De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días de duración: 0,20 puntos.

De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días de duración: 0,30 puntos.

De 101 a 200 horas o de 21 a 40 días de duración: 0,50 puntos.

De 200 horas en adelante o de 41 o más días de duración: 1,00 punto.

b') En el caso de que hubiesen sido impartidos por colegios profesionales u organizaciones no gubernamentales carentes de ánimo de lucro:

De 15 a 40 horas o de 3 a 7 días de duración: 0,05 puntos.

De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días de duración: 0,10 puntos.

De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días de duración: 0,15 puntos.

De 101 a 200 horas o de 21 a 40 días de duración: 0,25 puntos.

De 200 horas en adelante o de 41 o más días de duración: 0,50 puntos.

Los cursos en que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

#### B) Méritos específicos.

a') Por cada mes completo de servicios prestados a la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado



mediante certificación expedida por la Secretaría General: 0,10 puntos.

b') Por cada mes completo de servicios prestados a la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza de grupo igual al que se opta o de grupo inmediatamente inferior pero del mismo área de conocimientos, acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría General: 0,05 puntos.

La valoración que se otorgare a los aspirantes en razón a sus méritos específicos será acumulable a la que obtuvieren por méritos profesionales, aunque se tratare de los mismos servicios.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de los aspirantes.

Los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

El máximo de puntos a otorgar en la fase de concurso será la siguiente:

A) Méritos generales.

- Méritos profesionales: 3,00 puntos.

- Cursos y seminarios, congresos y jornadas: 1,00 punto.

B) Méritos específicos: 1,00 punto.

6.2. Fase de oposición.

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y eliminatorios:

a) Primer ejercicio.

Consistirá, a criterio del Tribunal, en una de las dos opciones siguientes:

a') Desarrollar por escrito, en el idioma que se señale, durante un período máximo de 90 minutos, dos temas señalados al azar de entre las materias establecidas en el temario Anexo.

- Uno de las materias comunes.

- El otro de las materias específicas, a escoger, por el aspirante, de entre dos, de igual numeración, uno de la opción A) y otro de la opción B), también señalados al azar.

En la puntuación del ejercicio no se hará distinción alguna en razón a la opción que eligieran los aspirantes.

b') Contestación por escrito a un cuestionario de 50 preguntas sobre materias del programa, durante el tiempo que señale el Tribunal.

En este segundo supuesto:

- De las 50 preguntas, quince serán comunes para todos los aspirantes, pudiendo éstos, a su voluntad, contestar el bloque de treinta y cinco preguntas restantes, eligiendo el referente a las relacionadas con el temario de la opción a) o el relativo a las materias propias del temario de la opción b).

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,20 puntos.

- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.

- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán, con igual valor que las respuestas correctas, de la puntuación positiva que, en su caso, obtuviera el aspirante.

- Si el aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

b) Segundo ejercicio.

Consistirá en la solución, en el idioma y durante el tiempo que señale el Tribunal, de uno o varios supuestos prácticos fijados por el mismo inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, sobre materias objeto de la plaza que se convoca.

Si el Tribunal permitiera optar a los aspirantes entre varios supuestos, en la puntuación del ejercicio no se hará distinción alguna en razón a la opción que eligieran los aspirantes.

Los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlos. Quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan tal puntuación.

La puntuación de cada ejercicio será la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y la más baja, si se apartaren más de dos puntos de la citada media.

7. Calificación y publicidad de los resultados.

7.1. Calificación final.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones del concurso y de la oposición.

En caso de empate se resolverá a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate, será preferido quien hubiere obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio de la oposición.

7.2. Publicidad.

El Tribunal publicará y elevará a la autoridad competente la propuesta de nombramiento y relación de aprobados, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas, sin que quepa asignar, en ningún caso, cualquiera que fuere la puntuación que obtengan los demás aspirantes, la calificación de aprobado sin plaza u otra semejante. Si se rebasare en la propuesta el número de plazas convocadas la propuesta será nula de pleno derecho.

7.3. Motivación.

El acto que ponga fin al procedimiento selectivo deberá ser motivado. La motivación de los actos de los órganos de selección dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración estará referido al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases.

7.4. Efectos vinculantes.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, esto es, ante la autoridad que nombró al Presidente del Tribunal.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

8.1. Fecha y comienzo de plazos.

La fecha de comienzo de los ejercicios se determinará en la Resolución de la Presidencia a que se alude en la Base número 4 de esta Convocatoria.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido, al menos, dos meses desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Con quince días de antelación, como mínimo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón

de Anuncios de la Corporación el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

#### 8.2. Normas varias.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal.

Una vez comenzados los procesos selectivos, no será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín oficial. En dicho supuesto, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales en que se hayan celebrado la prueba anterior con una antelación de 12 horas, al menos, si se trata de un mismo ejercicio, o de 24, si se trata de uno nuevo, bien entendido que entre cada prueba, deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

El orden de actuación de los aspirantes, en su caso, se determinará con anterioridad al inicio de las pruebas, por insaculación.

El Tribunal adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes.

En este sentido se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la Base 3.1 las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales u organismo que lo sustituya en sus cometidos y funciones.

El Tribunal podrá mantener entrevistas con cada uno de los aspirantes y dialogar con los mismos sobre materias propias o relacionadas con el tema o la materia objeto de los ejercicios y pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias.

En las pruebas desarrolladas por escrito, el Tribunal podrá decidir que los ejercicios sean leídos por los aspirantes. Si alguno de éstos no compareciera a la lectura el día y a la hora que le correspondiera ni justificara suficientemente, a juicio del Tribunal, su ausencia, se le tendrá por retirado, esto es, desistido y renunciado a continuar en el proceso selectivo.

#### 8.3. Exclusión de los aspirantes en la fase de selección.

Si el Tribunal tuviese conocimiento, en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos, deberá proponer, previa audiencia del interesado, su exclusión a la Autoridad convocante, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante a los efectos procedentes.

#### 9. Presentación de documentos.

El aspirante propuesto presentará en la Excm. Diputación Provincial de Huelva dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Si el propuesto tuviese la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de que dependa acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si el aspirante propuesto no presentase, dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, la documentación aludida, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en las Bases, no podrá ser nombrado funcionario, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiere haber incurrido por falsedad en su instancia.

#### 10. Nombramiento y toma de posesión.

Concluido el proceso selectivo, el aspirante que hubiese superado las pruebas y acreditado el cumplimiento de los requisitos precisos para poder participar en el proceso selectivo, será nombrado funcionario de carrera en la plaza objeto de esta Convocatoria. El nombramiento deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de dicho nombramiento.

#### 11. Asignación de puestos de trabajo.

La adjudicación de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

#### 12. Norma final.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### TEMARIO

#### TEMAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: Principios generales. Características y Estructura.

Tema 2. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho público. La Ley. Clases de leyes.

Tema 3. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Especial consideración del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

Tema 4. El acto administrativo: Concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local. Sus fases. El silencio administrativo.

Tema 5. Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 6. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 7. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 8. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de la Seguridad Social del personal al Servicio de las Entidades Locales.

Tema 9. El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

#### TEMAS ESPECIFICOS

##### OPCION A)

Tema 1. Las fuentes del derecho administrativo. Constitución. Leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones nor-

mativas con fuerza de Ley. El Reglamento. Concepto, naturaleza y clases.

Tema 2. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento e incumplimiento.

Tema 3. El procedimiento administrativo. Concepto e importancia. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

Tema 4. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones y clases de archivo.

Tema 5. Museos: Concepto, legislación y conservación de los mismos.

Tema 6. Dinamización cultural en los espacios públicos.

Tema 7. Espacios turísticos de interés en la provincia de Huelva.

Tema 8. El protocolo: Distinciones sociales. Presentaciones y saludos.

Tema 9. Patrocinio: Concepto. Relación con los patrocinadores.

Tema 10. Recepción de visitantes. Tipos.

Tema 11. Programas educativos como forma de divulgación de los contenidos museísticos.

Tema 12. Modelos de gestión en los espacios públicos.

Tema 13. Diseño de un organigrama funcional en los museos.

Tema 14. Relación con los medios de comunicación (Prensa, radio y televisión).

Tema 15. Plan de Comercialización. Viabilidad.

Tema 16. Eficacia en la gestión de los recursos propios de un espacio público turístico-cultural.

Tema 17. Subvenciones y Ayudas: Tipos y tramitación.

Tema 18. Importancia de las relaciones públicas en un espacio turístico-cultural.

Tema 19. Elaboración de un Proyecto: Idea, diseño y puesta en marcha.

Tema 20. Rentabilidad de los espacios museísticos: Económica, social y política.

Tema 21. Memoria Anual: Finalidad y contenidos.

Tema 22. Turismo Internacional: Importancia del lenguaje oral y escrito.

Tema 23. Correspondencia oficial y ordinaria. Diferenciaciones.

Tema 24. Política de intercambio con otros centros de características similares.

Tema 25. La imagen de un museo, propiedad de un ente público. Pautas para salvaguardarla.

Tema 26. Estructuras organizativas de promoción turística.

Tema 27. El papel de un espacio lúdico-cultural en el desarrollo de la Provincia.

Tema 28. Diferencias en la gestión de espacios turísticos: Públicos y privados.

Tema 29. Importancia de un paraje de interés cultural para su entorno.

Tema 30. El Paraje de La Rábida: Su evolución a través del tiempo.

Tema 31. Recepción y atención al visitante en un espacio museístico. Normas de conducta en el trato a los visitantes en un espacio turístico.

#### OPCION B)

Tema 1. La organización municipal y provincial. Especial referencia a la organización en la Diputación Provincial de Huelva.

Tema 2. La Diputación Provincial de Huelva. Organización interna. Prestaciones fundamentales. Especial referencia al Área de Economía y Hacienda (Servicio de Desarrollo Local).

Tema 3. Desarrollo Local: Definiciones. El Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 4. La Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Implicación en el desarrollo local. Dispositivos en materia de Desarrollo Local.

Tema 5. Estructuras Provinciales de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma Andaluza. Características básicas.

Tema 6. Aplicaciones del Desarrollo Local en la vertebración territorial de Huelva. Las Mancomunidades para el desarrollo. Características generales.

Tema 7. El papel de las Agencias de desarrollo. Metodología de trabajo.

Tema 8. El Desarrollo Local de la Provincia de Huelva. El Servicio de Desarrollo Local en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Tema 9. La estructuración territorial de la Provincia de Huelva: Las Comarcas. Características socioeconómicas principales.

Tema 10. Estructuración de las áreas de trabajo en Desarrollo Local. Aplicación a la Diputación Provincial de Huelva.

Tema 11. Los fondos estructurales para el período 1994-99. Características generales. Principios.

Tema 12. Las Instituciones de la Unión Europea. Características fundamentales. Especial vinculación al desarrollo local.

Tema 13. La Comisión Europea. Funciones y estructura.

Tema 14. Medidas comunitarias en favor del desarrollo local y el empleo. Tipos y características fundamentales.

Tema 15. Accesos a la información comunitaria. La representación andaluza ante la Unión Europea.

Tema 16. Las diferentes iniciativas comunitarias para el período 1994-1999. Clasificación. Aplicación a la Diputación Provincial de Huelva.

Tema 17. Programas europeos de apoyo a la formación e inserción de jóvenes. Características principales.

Tema 18. La Iniciativa Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos. Aplicación a la Provincia de Huelva.

Tema 19. La Iniciativa Adapt. Aplicación a la Provincia de Huelva.

Tema 20. El proyecto ICARO. Fines del Proyecto. Organización interna. El papel de la unidades de Inserción. Los fines de la cooperación transnacional.

Tema 21. Programas de acción para los entes territoriales en Europa. Características generales. Aplicación metodológica al Programa Local por el Empleo.

Tema 22. La Unión Europea y la igualdad de oportunidades de las mujeres. Apoyos comunitarios 1996-1999.

Tema 23. Programas europeos de apoyo al desarrollo cultural y educativo. Características principales.

Tema 24. La cooperación transnacional en las iniciativas y proyectos comunitarios. Ejemplos prácticos que se hayan llevado a cabo desde el Servicio Local de la Diputación.

Tema 25. Técnicas e instrumentos de selección de personal. La entrevista. Aplicación al sistema de selección. Estructuración. Algunas aplicaciones prácticas en el desarrollo local.

Tema 26. La reuniones: Tipos. Diferencia entre reunión y grupo de trabajo. La reunión de información.

Tema 27. Organización de reuniones profesionales. Tipos. Elaboración y edición de actas e informes.

Tema 28. El protocolo: Distinciones sociales. Presentaciones y saludos. Protocolo en actos públicos con otros países.

Tema 29. La comunicación: Concepto, naturaleza, elementos. La necesidad de la comunicación. Sus facetas.

Tema 30. La comunicación escrita. Clases de comunicación escrita. Principales modelos de comunicación escrita. Contenidos, estructura y finalidades de cada tipo.

Tema 31. Concepto de documento, registro y archivo.  
Funciones y clases de archivo.

Diligencia.

Que se extiende para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Huelva en sesión de 19 de septiembre de 1996.

Huelva, 30 de septiembre de 1996.- El Secretario, VºBº El Presidente.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

### *ANUNCIO de bases.*

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

**BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO A, ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA, CLASE SUPERIOR, CATEGORIA INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION**

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante Concurso-Oposición de una plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente al Grupo A, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Categoría Ingeniero de caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de Funcionarios, correspondiente a la Oferta de Empleo de 1996.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

- a) Ser español/la.
- b) Tener cumplida la edad de 18 años.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Puertos y Canales o en condiciones de obtenerlo, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial; debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Si concurren aspirantes con alguna discapacidad deberá indicarlo en la solicitud precisando las adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar certificado de discapacidad expedido por la Administración competente, donde deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (artículo 19 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado).

Se deberán adjuntar, fotocopias, debidamente compulsadas, de los documentos que acrediten que efectivamente se cumplen los requisitos, a excepción de los reseñados en los apartados d) y e) que deberán acreditarse posteriormente.

Los documentos que se han de presentar para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en los apartados a), b) y c) serán los siguientes:

- 1) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2) Fotocopia del título académico o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

A las instancias deberán acompañarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados/as conforme se determina en la base séptima. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no justificados ni presentados dentro del plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta, deberá comunicarse por telegrama al Área de Personal de la Diputación Provincial de Jaén, en el plazo de 10 días naturales desde que termine el plazo de presentación de instancias.

Quinta. Derechos de examen.

Los/as aspirantes deberán ingresar la cuantía de 2.000 ptas. en la cuenta número 2092001019110000013 abierta a nombre de la Diputación Provincial de Jaén en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

Los derechos de examen serán devueltos, previa solicitud de los interesados/as, en el supuesto de no ser admitidos/as.

En el documento de ingreso se consignará el nombre del interesado/a y la denominación de la plaza a la que se opta.

El justificante, de haber efectuado el ingreso deberá acompañarse a la instancia.

Sexta. Lista de admitidos/as y excluidos/as.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el plazo de subsanación, que en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concederá a los aspirantes excluidos.

La fecha de publicación de la indicada Resolución será determinante para el cómputo de los plazos a los efectos de las posibles impugnaciones o recursos sobre la misma.

Asimismo el Ilmo. Sr. Presidente procederá al nombramiento del Tribunal que se hará público junto con la referida lista en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992.

Séptima. Procedimiento de selección de los/as aspirantes.

La selección constará de dos fases:

Una de Concurso y otra de Oposición.

La fase de Concurso será previa a la de Oposición.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el aspirante seleccionado. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar la fase de oposición.

## 1. Fase de Concurso.

## A) Méritos Académicos:

- Expediente personal relacionado con la titulación exigida para tomar parte en la Convocatoria, según el siguiente desglose:

- Por cada Notable: 0,10 puntos.
  - Por cada Sobresaliente: 0,15 puntos.
  - Por cada Matrícula de Honor: 0,30 puntos.
- Puntuación máxima por este apartado 1 punto.

## B) Méritos Profesionales:

## Servicios prestados:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: 0,20 puntos

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: 0,10 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas Privadas, con la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: 0,05 puntos.

Puntuación máxima por este apartado 6 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

## C) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas.

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público.

Por la participación como asistente:

Hasta 14 horas o 2 días, 0,15 puntos.

De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días 0,20 puntos.

De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días 0,30 puntos.

De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días 0,40 puntos.

De 101 a 199 horas o de duración de 21 a 40 días 0,50 puntos.

De más de 200 horas o más de 40 días, 1,00 punto.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

- Por la participación como Director, Coordinador o Ponente: 0,20 puntos.

La participación en una misma actividad docente como Director o Coordinador y como Ponente en varias materias sólo será objeto de una única puntuación.

Puntuación total por este apartado 3 puntos.

Justificación de los méritos alegados.

## A) Méritos académicos.

Certificación académica expedida por la Administración correspondiente, en la que conste la individualización de las asignaturas.

## B) Experiencia profesional.

Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados.

Certificado de cotizaciones de la Seguridad Social acompañado del contrato de trabajo o nóminas o cualquier otro documento con fuerza probatoria.

## C) Cursos, seminarios, congresos y jornadas.

Para la acreditación de estos méritos habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la entidad organizadora, cuando la organización hubiese estado a cargo de entidad privada en colaboración con las Administra-

ciones Públicas, deberá constar expresamente tal condición.

## 2. Fase de Oposición.

Primer Ejercicio: Consistirá en la realización de un test de preguntas concretas o un cuestionario sobre materias comunes del Programa Anexo, cuyo número determinará el Tribunal. El tiempo máximo de que dispondrán los aspirantes para la realización del ejercicio será de 90 minutos.

Segundo Ejercicio: Consistirá en la realización de dos supuestos prácticos a elegir por el aspirante, entre tres propuestos por el Tribunal y relacionados con las Materias Específicas del Programa Anexo. El tiempo máximo de realización para los dos supuestos será de 4 horas.

El sistema de calificación de los ejercicios será el siguiente:

Todos los ejercicios serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados aquéllos que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Cada miembro del Tribunal otorgará de 0 a 10 puntos, adoptándose las calificaciones sumando las otorgadas y dividiéndolas por el número de los miembros del Tribunal. Despreciándose las puntuaciones diferenciales en 3 puntos.

## Octava. Desarrollo de los Ejercicios.

En la resolución en la que se apruebe la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se determinará el lugar, día y hora de constitución del Tribunal para la Baremación de los méritos alegados por los aspirantes.

Los anuncios de las siguientes fases del proceso selectivo se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación y en el lugar en que se hubieren celebrado las anteriores fases.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberán transcurrir un mínimo de 72 horas.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

La duración máxima entre los ejercicios de la fase de oposición no podrá superar los 45 días.

Hasta la fecha de terminación de la fase de oposición los opositores podrán pedir al Tribunal que revise la fase de concurso.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan.

## Novena. Tribunal Calificador.

Presidente: El de la Diputación Provincial o Diputado/a en quien delegue.

## Vocales:

- Un/a funcionario/a Técnico/a experto/a en la materia objeto de la convocatoria, designado/a por el Sr. Presidente.

- Un/a funcionario/a público/a designado/a por la Junta de Andalucía.

- Un/a funcionario/a público/a, designado/a por el Presidente a propuesta de la Junta de Personal.

## Secretario:

Funcionario de Carrera del Área de Personal de la Diputación Provincial que se designe, con voz y voto.

La designación de los miembros del Tribunal, incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del al menos la mitad más uno de los miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los vocales deberán estar en posesión de un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren alguna de las circunstancias prevista en el artículo 28 de la Ley 30/1992.

Décima. Relación de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento de funcionario.

La lista de los méritos de cada opositor, así como las de aprobados en cada ejercicio se publicarán en los locales donde se hayan celebrado los mismos, así como en los tablones de edictos de la Corporación.

Terminada la valoración de los méritos y calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará el nombre del/de la aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de Concurso y Oposición, que se elevará al Ilmo. Sr. Presidente para que proceda al nombramiento de funcionario de carrera. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

El/a aspirante propuesto/a presentará en el Área de Personal de la Diputación Provincial, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo supuesto de fuerza mayor, el/la aspirante propuesto/a no presentase la documentación, no podrá ser nombrado/a funcionario/a de carrera y perderá todos los derechos, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir.

El/los aspirante/s seleccionado/s deberá someterse, previamente a la obtención de la condición de funcionario, a un reconocimiento médico por los servicios que se le designen por la Diputación Provincial a fin de comprobar que el/la mismo/a no padece enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza para la que ha sido propuesto/a.

Quien tuviera la condición de funcionario/a público/a estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o designación, debiendo presentar únicamente certificado del Ministerio, Organismo o Corporación de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Décimo primera. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

En lo no previsto en las Bases de la convocatoria, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Base Final. Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer los/as interesados/as recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación

del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo comunicar previamente su intención de interponer el correspondiente recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Contra los actos del Tribunal y sus actos de trámite que impidan continuar con el procedimiento o produzcan indefensión se podrá formular recurso ordinario ante la autoridad que haya nombrado a su Presidente, en el plazo de un mes desde que se haga público el acuerdo o propuesta de resolución adoptada que se pretenda impugnar.

## ANEXO

Materias Comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

6. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.

7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento administrativo local.

9. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

10. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

11. Organización y competencias municipales/provinciales.

12. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

13. El Servicio Público Local: Concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.

14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

15. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

16. Derechos y deberes fundamentales del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

17. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

18. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Materias Específicas.

19. Ley de Expropiación Forzosa. Concepto y elementos.

20. Ley de Contratos del Estado. El Reglamento de Contratos del Estado.

21. Ley de Aguas, disposiciones complementarias.

22. Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

23. Los Planes de Urbanismo en la Ley del Suelo. Clases y jerarquía.

24. Ley de Impacto Ambiental. Reglamento de Impacto Ambiental. Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

25. Plan especial de protección del medio físico y catálogo de la Provincia de Jaén. Clasificación. Normativa genérica.

26. La Ley de Carreteras. Idea general. El Reglamento de Carreteras.

27. El Primer Plan de Carreteras de Andalucía. Legislación de Carreteras de Andalucía.

28. El Plan Director de Carreteras de la Red Secundaria de la Provincia de Jaén.

29. Hidrología e hidráulica de las aguas subterráneas. Hidrogeología en zonas cársticas. Explotación de acuíferos, efectos reguladores y recargue.

30. Técnicas de investigación hidrogeológicas (inventario de puntos de agua, geofísica, aforo de pozos, trazadores, geohidroquímica). Modelos matemáticos y analógicos. Atlas hidrogeológico de la provincia de Jaén.

31. Abastecimiento de agua a poblaciones. Conceptos generales y elementos. Dotaciones. Situación en la provincia de Jaén.

32. Procedimientos generales de tratamiento de las aguas potables: Captación, tratamientos efectuados en la toma y en el bombeo, almacenamiento de agua bruta. Situación en la provincia de Jaén.

33. Procedimientos generales de tratamiento de las aguas potables: Precloración, aireación, clasificación, desinfección, absorción y tratamiento de los fangos. Situación en la provincia de Jaén.

34. La distribución de agua: Criterios. Redes ramificadas y redes de mallas. Descripción, ventajas e inconvenientes. Situación en la provincia de Jaén.

35. Cálculo de redes; exposición de métodos de cálculo y los pasos a seguir. Aplicaciones informáticas.

36. Depósitos de regulación y almacenamiento. Tipologías. Optimización y Diseño de depósitos. Situación en la provincia de Jaén.

37. Dimensionamiento de depósitos de hormigón armado según la EH-91. Formas constructivas. Juntas de construcción.

38. Canales. Canales revestidos y sin revestir, factores en juego. Dimensionamiento de la caja del canal. Capacidad y resguardo. Tipo de revestimiento. Juntas de revestimiento de hormigón. Canales en terrenos yesíferos. Drenaje del canal.

39. Canales de hormigón armado: Solicitaciones y métodos de cálculo. Obras singulares en el canal. Hormigonado, maquinaria para refino de taludes y hormigonado de revestimiento. Compuertas, explotación y conservación.

40. Conducciones en carga. Pérdidas de carga en tuberías. Evolución y tendencia de los procedimientos de diseño. Pérdidas de carga en codos y cambios de sección.

41. Solicitaciones en tuberías. Cálculo resistente en tuberías forzadas. Tuberías prefabricadas de hormigón armado y pretensadas. Tipo de juntas. Normativa sobre conducciones para abastecimiento.

42. Diseño y cálculo electrónico de redes de tuberías: Redes, preparación de tablas, golpe de ariete.

43. Las aguas residuales urbanas. Composición. Estimación de los vertidos urbanos. Situación en la provincia de Jaén.

44. Saneamiento de poblaciones: Principios generales, sistemas de evacuaciones, evaluación de caudales a evacuar. Tipos de secciones, estudio comparativo.

45. Redes de alcantarillado. Factores a considerar en las distintas fases del proyecto. Diseño y cálculo electrónico de las redes de alcantarillado.

46. Instalaciones complementarias en los alcantarillados. Pozos de registro e inspección, sumideros, vertederos, aliviaderos de crecida, cámaras de descarga, ven-

tilación. Estaciones de elevación, sifones y compuertas. Acometidas.

47. Depuración de aguas residuales: Objetivos. Conceptos generales y elementos. Principales cadenas del proceso depurador: Su rendimiento de depuración.

48. Autodepuración en cursos naturales. Depuración biológica de aguas residuales. Situación en la provincia de Jaén.

49. Sistemas de depuración mediante lechos bacterianos. Sistemas de fangos activados. Situación en la provincia de Jaén.

50. Depuración de aguas residuales por procedimiento químico. Depuración por procedimientos físico-químicos. Situación en la provincia de Jaén.

51. Los fangos procedentes de la depuración de aguas residuales: Características y aprovechamiento. Situación en la provincia de Jaén.

52. Los residuos y basuras urbanas. Plantas de transferencia y de tratamiento. Situación en la provincia de Jaén.

53. Uso de aguas de abastecimiento industrial. Evaluación de necesidades de agua industrial. Problemas de contaminación en relación con efluentes industriales. Situación en la provincia de Jaén.

54. Las carreteras. Las carreteras provinciales de Jaén. Elementos y tipología de la Red Provincial.

55. Elementos básicos para el estudio del trazado de carreteras: Definiciones. Distancia de visibilidad. Visibilidad en planta y en alzado. Instrucción de trazado.

56. Trazado en planta: Alineaciones rectas y curvas. Los acuerdos en planta.

57. Trazado en alzado: Rasantes. Acuerdos de rasantes. Vías lentas.

58. La sección transversal de la carretera. Calzada. Sobrecanchos. Medianas. Arcenes. Otros elementos. Pendientes transversales de la plataforma.

59. Terraplenes y pedraplenes: Ideas generales, materiales a emplear, características de los mismos, según la zona del terraplén. Técnicas de ajuste de la humedad en obra. Extendido. Compactación.

60. El drenaje de la explanación: Conceptos generales. Drenaje superficial: Obras de desagüe, cunetas, etc. Drenaje subterráneo.

61. Las obras de paso de carreteras. Tajeas. Pontones. Alcantarillas. Puentes. Situación en la Red Provincial de Jaén.

62. Firmes. Diferentes tipos de firmes empleados en carreteras. Composición general de los mismos, según diferentes capas. Situaciones en la provincia de Jaén.

63. Dimensionamiento de firmes. Método de la Instrucción Española de Carreteras. Factores de dimensionamiento: Tráfico y explanada. Exposición de otros métodos.

64. Subbase granular: Definición, características de los materiales, especificaciones. Localización y características en la provincia de Jaén.

65. Zahorra artificial: Definición, características de los materiales, especificaciones. Localización y características en la provincia de Jaén.

66. Macadan y macadan penetrado. Definición, características de los materiales, especificaciones. Localización y características en la provincia de Jaén.

67. Suelos estabilizados in-situ: Con cal, con productos bituminosos, con cemento. Localización y características en la provincia de Jaén.

68. La grava-cemento. La grava-emulsión. Localización y características en la provincia de Jaén.

69. Riegos asfálticos. Diferentes tipos de riegos. Definición de cada uno de ellos. Materiales empleados. Precauciones en los diferentes casos. Objetivos en cada uno de ellos. Características en la provincia de Jaén.

70. Tratamientos superficiales: Definición y componentes. Diferentes tipos de tratamiento. Características en la provincia de Jaén.

71. Selección del tratamiento superficial. Ejecución de un tratamiento superficial: Exposición de las diferentes fases de la misma. Lechadas bituminosas.

72. Mezclas bituminosas. Mezclas en frío. Mezclas en caliente. Clasificación en función de su granulometría. Características en la provincia de Jaén.

73. Componentes y dosificación de mezclas bituminosas en caliente. Ejecución de la mezcla.

74. Firmes rígidos. Tipos. Factores de dimensionamiento. Materiales del firme rígido. Juntas. Arcenes. Pendientes transversales. Rugosidad superficial. Ejecución y construcción de un firme rígido.

75. Refuerzo de firmes. Toma de datos. Dimensionamiento: Exposición sucinta de los métodos. Renovación superficial. Problemas constructivos.

76. Los pavimentos urbanos: Factores que afectan al diseño y construcción. Pavimentos asfálticos. Pavimentos de hormigón. Pavimentos mixtos. Ventajas e inconvenientes de unos y otros.

77. Conservación de carreteras. Situación de la Red Provincial de Carreteras de Jaén.

78. Sistemas de gestión de firmes. Aplicaciones informáticas. Situación de la Red Provincial de Carreteras de Jaén.

79. El control de calidad de la excavación de la explanación, préstamos, terraplenes y pedraplenes.

80. El control de calidad de las subbases y bases granulares, de los suelos estabilizados con cemento y la grava-cemento.

81. El control de calidad de los riegos de imprimación y adherencia, tratamientos superficiales y mezclas bituminosas en caliente.

82. Ejecución e inspección de las obras de urbanización. Cadencia de ejecución. El control de las obras de urbanización. Programa de control.

83. Corrección de taludes: Consideraciones generales. Tipos de corrección: Mediante modificación de la geometría, por drenaje, por elementos resistentes y corrección superficial.

84. Estructuras de contención de tierras. Definición, clasificación y generalidades. Acciones sobre las estructuras de contención: Empuje de tierras según la teoría de Coulomb. Empuje de tierras según la teoría de Rankine.

85. Diseño y dimensionamiento de muros de gravedad. Seguridad al vuelco, al deslizamiento y comprobación de las tensiones de cimentación bajo condiciones de servicio y condiciones últimas.

86. Muros de gravedad: Método de dimensionamiento de Terzaghi. Método de predimensionamiento de Calavera y Cabrera.

87. Diseño y dimensionamiento de muros de hormigón armado. Seguridad al deslizamiento, al vuelco y comprobación de las tensiones de cimentación en condiciones de servicio y últimas. Dimensionamiento como estructura de hormigón armado según la EH-91. Formas constructivas.

88. Estructuras de suelo reforzado. Fundamentos del suelo reforzado. Características de las armaduras, de la tierra y de las pieles. Diseño del muro de suelo reforzado: Predimensionamiento, estabilidad interna y externa de la obra. Drenaje en muros de suelo reforzado. Formas constructivas.

89. Pistas polideportivas. Pistas polideportivas mínimas, medias y grandes. Normativa. El drenaje en las instalaciones deportivas descubiertas.

90. El control de calidad en las obras de hormigón en masa o armado. Criterios de la EH-91. Normativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 11 de octubre de 1996.- El Presidente, Felipe López García.

## AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

*ANUNCIO de información pública. (PP. 3646/96).*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996 la Modificación Puntual de las NN.SS. Zona del Llano de los pisos se somete a Información Pública por plazo de un mes, contando a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial de Sevilla.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos, 23 de octubre de 1996.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

## AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (GRANADA)

*ANUNCIO de bases.*

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de oposición libre una plaza correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo E, denominación: Operario de Servicios Múltiples, con arreglo a las siguientes Bases:

### BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE OPERARIO EN SERVICIOS MULTIPLES

#### I. Normas generales.

Primera. De acuerdo con la oferta de empleo público para 1996, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 17 de febrero de 1996 y publicada en el BOE número 99, de fecha 24 de abril de 1996, se realiza la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza de Operario de Servicios Múltiples de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo E, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto; Ley 7/85, de 2 de abril; R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; R.D. 364/1995, de 10 de marzo y en las presentes Bases.

#### II. Requisitos.

Segunda. Para tomar parte en la oposición libre será necesario:

- Ser español/a.
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido 50.
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.
- No padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No hallarse en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad específica conforme a la legislación vigente.



Tercera. Los requisitos establecidos en esta base II deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

### III. Presentación de instancias.

Quinta. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhendín y deberán presentarse, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal o telegráfico de su abono y fotocopia del DNI.

### IV. Admisión de los aspirantes.

Séptima. Expirado el plazo de presentación de instancias el Sr. Alcalde-Presidente dictará Resolución en el plazo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

### V. Tribunal Calificador.

Octava. El Tribunal, de conformidad con lo previsto en los apartados e) y f) del artículo 4.º del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección en la Administración Local, quedará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El del Ayuntamiento de Alhendín o miembro electo de éste en quien delegue.

Vocales: Un Concejal del Ayuntamiento de Alhendín.

Un representante designado por la Comunidad Autónoma. Consejería de Gobernación.

Un funcionario del Ayuntamiento de Alhendín.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Deberán designarse suplentes para cada uno de los miembros del Tribunal.

En la composición del Tribunal se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual al menos la mitad más uno de sus miembros deberán poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimiento que la exigida para el ingreso, y la totalidad de los vocales, igual o superior nivel académico.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes indistintamente, teniendo competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y que no se hallen previstas en las Bases.

En caso de que no se halle presente el Presidente del Tribunal o suplente, asumirá las funciones del Presidente el Vocal de mayor edad. El de menor edad sustituirá al Secretario en caso de ausencia de éste y de su suplente.

El Secretario del Tribunal Calificador actuará con voz y sin voto, salvo en el supuesto en que el Tribunal por ausencia de alguno de sus miembros titulares y suplentes, esté compuesto de número par.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios que sean escritos, y, que a juicio del Tribunal, no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El Tribunal responsable de este proceso selectivo no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. A estos efectos se considerarán aprobadas y exclusivamente los que han superado todas las pruebas realizadas y obtengan mayor puntuación hasta completar el número de plazas convocadas.

Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de «asistencias», en la forma y cuantía señalada por la normativa vigente.

Del mismo modo tanto los colaboradores, asesores, coadyuvantes en materias tanto organizativas como administrativas en el proceso, tendrán derecho a la percepción de «asistencias» en la forma y cuantía señaladas por dicha normativa.

A estos efectos los componentes del Tribunal en esta convocatoria están clasificados en la categoría quinta.

En las pruebas en que se considera conveniente, el Tribunal podrán recabar la colaboración de asesores en la materia de que se trate.

### VI. Actuación de los aspirantes.

Novena. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse en forma conjunta, se iniciará por la letra «N» o la letra «O», que se aplicará a la primera letra del primer apellido según la lista de admitidos ordenada alfabéticamente, todo ello de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, hecho público por Resolución 23 de febrero de 1996 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de marzo de 1996.

### VII. Comienzo de las pruebas.

Décima. No podrán dar comienzo las pruebas selectivas hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alhendín, con doce horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y un máximo de veinte días naturales.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en dicho ejercicio y en los sucesivos quedando excluido, por tanto, de las pruebas selectivas.

Al efecto el Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro medio de identificación suficiente a criterio del Tribunal.

#### VIII. Sistema de selección y calificación.

Decimoprimer. Los ejercicios, tanto teóricos como prácticos, recogidos como Anexo I tendrán carácter eliminatorios, se calificarán de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva. Al efecto queda facultado el Tribunal para decidir la exclusión de aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en +/-2 puntos.

La calificación de la oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios citados, resultando así la calificación final y el orden de puntuación definitiva.

#### IX. Propuesta de selección.

Decimosegunda. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento la persona designada.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha acta en la que indica la propuesta de nombramiento a la Presidencia del Ayuntamiento.

Las resoluciones del Tribunal tendrán carácter vinculante para la Administración Municipal, sin perjuicio de que ésta, en su caso, proceda a su revisión conforme a lo establecido en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### X. Presentación de documentos.

Decimotercera. Los aspirantes propuestos aportarán en el Ayuntamiento de Alhendín, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga público el personal designado, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base II de la convocatoria, en la siguiente forma:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsada) del título exigido.
- c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.
- d) Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Declaración Jurada o Promesa donde se haga constar que no se encuentra incluso en ninguna causa de incompatibilidad para el desempeño del cargo.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones,

sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

#### XI. Nombramiento y toma de posesión.

Decimocuarta. Transcurrido el plazo de presentación se dictará resolución por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhendín, y se procederá al nombramiento de los aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, como funcionario de carrera.

En el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la Resolución a que se hace referencia en el apartado anterior, deberán tomar posesión los aspirantes nombrados.

De no tomar posesión en el plazo establecido sin causa justificada, por parte de los aspirantes propuestos se entenderá como renuncia a la plaza obtenida, perdiendo todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

#### XII. Recursos.

Decimoquinta. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de éstas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en los artículos 106 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO I

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en desarrollar, por escrito, durante cuarenta y cinco minutos como máximo un tema sacado a la suerte, de los incluidos en el Anexo II.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en el desarrollo de una prueba práctica relacionada con la profesión durante el tiempo que determine el Tribunal y relativa a las tareas propias de este puesto de trabajo (Jardinería, limpieza, albañilería, electricidad, fontanería, etc.).

Al efecto cada miembro integrante en el referido Tribunal queda facultado para proponer el referido supuesto. Entre el número de supuestos propuestos por el Tribunal se verificará un sorteo a fin de extraer el que deban desarrollar los aspirante.

### ANEXO II

1. La Constitución española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
2. Nociones Generales sobre: La Corona. El Poder Legislativo: El Gobierno y Administración del Estado y el Poder Judicial.
3. Organización territorial del Estado: La Comunidad Autónoma de Andalucía: Organización y Competencias.
4. El Municipio y la Provincia: Organización y Competencias.
5. El Personal al Servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y Deberes.

Alhendín, 1 de octubre de 1996.- El Alcalde.

### CAJA RURAL DE GRANADA

*CORRECCION de errores a anuncio. (PP. 3654/96). (BOJA núm. 126, de 2.11.96). (PP. 3746/96).*

En el anuncio núm. 3654/96, insertado en el BOJA del pasado día 2 de noviembre, anunciando la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Caja Rural

de Granada, no aparece por error en el original enviado el punto 5.º del Orden del Día, el cual dice:

5.º Ruegos, preguntas y sugerencias sobre los asuntos tratados.

De igual forma aparece el siguiente error: En la numeración de la Junta Preparatoria a celebrar en Albolote se la designa con el número 5 cuando realmente es la número 4.

El Presidente, Antonio Luis Romero Contreras.

---

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63